UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 028 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 15 ENE. 2016

Visto el Memorando N° 2973-2015-UNSCH-OGPP, proveniente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre conformación de la Comisión para la Formulación del Plan Operativo Institucional 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 593-2015-UNSCH-CU de fecha 02 de octubre de 2015 se aprobó la Directiva que norma la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2016, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el artículo 71°, Planes y Presupuestos Institucionales, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo, en su inciso 71.1 las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso.

Que, mediante Memorando N° 2973-2015-UNSCH-OGPP el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto solicitó la conformación delaComisión para la Formulación del Plan Operativo Institucional 2016 en concordancia con la Directiva N° 01-2015-ODI-OGPP, literal b), numeral 5.1;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264° literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CONFORMAR la Comisión para la Formulación del Plan Operativo Institucional 2016, de los siguientes procesos de selección:

Comisión para la Formulación del Plan Operativo Institucional POI-2016.
Miembros de Alta Dirección
Jefes de Órganos de Línea

Equipo Técnico:
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Desarrollo Institucional
Oficina de Presupuesto
Oficina de Programas e Inversión
Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 028 -2016-UNSCH-R

Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Inversiones y la parte usuaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Inversiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Miembros del Comité
Archivo